

**1.2. Ezequiel A. Chávez**

Cortés Rocha, Xavier y Adolfo Rodríguez Gallardo (1999). *Visión de la universidad. Una visión plural.* México: UNAM. Pp. 55-62.

## EZEQUIEL A. CHÁVEZ

(1868-1946)

### Semblanza biográfica

Nace en Aguascalientes, Aguascalientes, y muere en la Ciudad de México. Abogado, estudió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Fue catedrático universitario durante 55 años. Fungió como subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes (1905-1911). Fue director de la Escuela Nacional Preparatoria y rector de la Universidad Nacional de México en dos períodos: del 1º de diciembre de 1913 al 2 de septiembre de 1914 y del 28 de agosto de 1923 al 8 de diciembre de 1924. Contribuyó a la refundación de la Universidad Nacional en 1910 y ésta le otorgó el doctorado Honoris Causa, dio su nombre a un plantel de la Escuela Nacional Preparatoria. A él se debe la Ley Constitutiva de la Universidad Nacional, asimismo durante su gestión trató de mantener a la Universidad al margen de conflictos políticos que el país enfrentaba. Inclusive tiempo después elabora un proyecto de Ley de Independencia de la Universidad Nacional, que sin lugar a dudas representa una visión de la autonomía universitaria. Debido a su experiencia en universidades extranjeras, aportó a la Universidad una visión universalista, tratando de homologarla con las de Europa y América •

*Alocución pronunciada por el  
licenciado Ezequiel A. Chávez,  
subsecretario de Instrucción Pública  
y Bellas Artes, en la primera sesión  
del Consejo Universitario el 15 de  
octubre de 1910*

Señor Rector:

Señores Consejeros:

Me honro en grado sumo al venir hoy, en nombre del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, á presidir la sesión inaugural del Consejo Universitario. Os saludo cordialmente por encargo del mismo Ministro. Os deseo éxito constante en las trascendentales labores que debéis verificar.

Formáis el primer cuerpo en el que delega parte de sus facultades gubernamentales la República: esta es una distinción suprema: no dudo de que sabréis ser siempre acreedores á ella.

La dirección y la administración de los trabajos educativos superiores, lo mismo que de los indispensables para ahondar, extender y coordinar los conocimientos científicos, no deberían depender nunca de otros hombres que de los hombres de ciencia; si han dependido y dependen aún en México del Gobierno, esto se explica porque, durante la larga era de formación de nuestra sociedad, el Gobierno ha tenido que constituirse, en parte considerable, con los hombres de ciencia: la indiferenciación primitiva es una ley de los organismos sociales, como lo es de los organismos más humildes; pero da pasos siempre, á medida que se produce la evolución, á una diferenciación más y más acentuada.

Debía llegar, por tanto, el instante en que las escuelas superiores se unificaran en México y empezaran á efectuar su emancipación del Gobierno mismo: este grande acto de autonomía responde, á un siglo de distancia, al acto fundamental de la autonomía política de México: es, á no dudarlo, el medio mejor de conmemorar la proclamación de la independencia nacional, y demuestra que hemos hecho esfuerzos por proseguir la obra que iniciaron los padres de la patria.

No sería prudente, sin embargo, que la Universidad Nacional, destinada á realizar la independencia espiritual en México, naciera desde lue-

go con absoluta separación del Gobierno que la ha formado, y que ha constituido, además, una por una, las escuelas que la integran.

No sería prudente, porque ninguna de ellas está acostumbrada á la vida propia, y la experiencia de la libertad se encuentra llena de peligros: aun después de que un ser nuevo se ha desprendido del seno materno, tiene que recibir de sus progenitores, por algún tiempo, los alimentos que lo fortifiquen y la dirección de su vida.

La Universidad principia, pues, como principia á vivir todo ser nuevo: fortalecido por sus padres, sostenido por ellos; pero está destinada á la existencia plena, á la independencia perfecta.

Aun ahora, en sus comienzos, la vida de la Universidad y la del Consejo Universitario tienen singular importancia: les toca, como lo demuestran los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11º, 12º, 14º, 15º y 3º transitorio, de la ley constitutiva, realizar la unificación moral de las escuelas profesionales con la que inicia sus estudios, con la Preparatoria; les incumbe identificarlas también, moralmente, con la que los corona, la de Altos Estudios. Realizando esta misión, que es la primera que debe efectuar la Universidad, educará, es decir, elevará á un grado superior á todos sus alumnos; los elevará, no sólo en inteligencia y en saber, sino en energía y destreza física, para darles la virtud de vivir; y en armonía moral, para hacerlos capaces de realizar su supremo destino, que es el de ser, al través de la República, conductores de hombres para que suban todos á las cimas de la prosperidad, acorde entre ricos y pobres, entre poderosos y humildes.

Pero el Consejo Universitario, que me enorgullezco en guiar en su sesión primera, no sólo tiene, conforme á los artículos de la ley á que me he referido, el augusto papel de colaborar, para que lleguen á unísmarse, en la ciencia y por la virtud, los esfuerzos de los hijos de la nueva Universidad, á efecto de que, en la industria y el comercio, en los campos y en las ciudades, organicen en la República entera todos nuestros compatriotas, un progreso unánime. Tiene también, tenéis señores, una segunda función altísima: á vosotros está encomendado, porque lo está á nuestra Universidad, ser la cabeza visible de la intelectualidad mexicana; entrar en relaciones con los grandes centros del pensamiento del mundo; realizar la gran función internacional coordinadora que va preparando el advenimiento de la futura República Humana.

Ya, á solemnizar el nacimiento de nuestra moderna institución, vinieron, pocos días hace, sus augustos hermanos de París y de Oxford,

de Harvard y de California, de Columbia y de Pennsylvania, de Berlín y de Yale; vinieron otros muchos, todos eximios; y en nosotros palpita aún el estremecimiento de las supremas commociones que experimentamos cuando los más conspicuos focos de la civilización del planeta saludaron á la Universidad de México, y le auguraron que sería una fuerza potente para guiarnos hacia las tierras prometidas: de la libertad, siempre más perfecta; de la concordia, siempre más fecunda; del progreso, siempre más magnánimo.

Hoy todavía, Señores Consejeros, me cabe la satisfacción de presentaros el saludo de la admirable Universidad de Ginebra, que respaldada á sus montañas, desde los bordes de su lago azul, en el que tanto se ha soñado, tanto se ha pensado y tanto se ha hecho para el progreso del mundo, os ofrece su preciada amistad y su consejo benévolos, y os expresa su deseo ardiente de que seáis, como son las más grandes Universidades, uno de los luminares del mundo, para que la libertad y la ciencia imperen en todas partes.

Vuestra labor es pues nacional é internacional; y será vista, de hoy en lo futuro, no solo por ojos de mexicanos, sino por los ojos de los hombres mejores que habiten en el globo terráqueo.

La responsabilidad que os incumbe es grande: tenéis que llegar á vuestro trabajo con la previa preparación de las juntas de maestros de las escuelas universitarias que, de hoy en lo porvenir, han de dar su parecer en cada punto vital para el adelanto de las mismas escuelas, sea que se trate de nombrar un profesor en lugar de otro; que se intente modificar un plan de estudios, señalar un programa ó definir un método; que sea necesario cambiar cualquiera de las divisiones del trabajo escolar ó decidir respecto del modo de estimar el aprovechamiento de los alumnos.

Tenéis que esperar esta opinión, como tendrá que esperarla y esperar la vuestra, para resolver después, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, porque es en estos términos como venís á iniciáros en la vida autonómica, y porque así es como el gobierno, que hasta antes de hoy pudiera llamarse monárquico aun cuando fuera constitucional, de las escuelas profesionales y de la Preparatoria, se transforma en gobierno cada vez más y más democrático. Serán el pueblo de los profesores, y aún aquí, la representación de los alumnos, quienes guíen el acuerdo final del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, y del Presidente de la República, de conformidad con nuestra ley constitutiva.

Ezequiel A.  
Chávez

Verdad es que la palabra última toca al Ejecutivo de la Unión; pero de vosotros depende que esa palabra sea la vuestra: lo lograteis en efecto, si siempre vuestras indicaciones son tan justificadas, tan evidentemente buenas que no sea posible mejorarlas, y que ninguno pueda pasarlas por alto. Si esto ocurre constantemente, el derecho de modificar vuestro parecer no podrá ejercerse por nadie; y año por año, iréis ganando autonomía más completa hasta que la conquistéis íntegra.

Á vosotros, pues, está encomendado este progreso, que personalmente es una de mis más firmes convicciones; pero de vosotros también depende que conservéis incólume el grupo de derechos fundamentales que os da vuestra carta magna: podéis olvidarlo porque no tenéis práctica de la vida autonómica y porque aun de la libertad misma, es progreso hacer progresivo aprendizaje: si lo olvidais alguna vez y si el Gobierno en alguna circunstancia no lo tiene presente, recordadlo luego; reclamad con todo el respeto cuya práctica os da vuestra educación cumplida, pero con toda la entereza que os concede también vuestro supremo amor por la libertad y por el progreso.

Todo gobierno habrá de oíros: la Universidad Nacional no ha sido creada por un deseo individual efímero y débil: la llamó á la vida el propósito de los mexicanos que anhelan unificar la ciencia, la libertad y el adelanto con la concordia de todos los habitantes de nuestra tierra; y la han saludado, como progenitora de ciencia, de libertad y de unión, no sólo nacionales, sino también internacionales, las augustas universidades que trabajan en estos momentos, como trabajará la nuestra, por el progreso del mundo.

La nueva institución, emancipadora de ignorancia y generadora de autonomía, está en vuestras manos: el Gobierno os encomienda su conservación perenne y su progreso constante.